

Iritzia

Behatokia

POR
Koldo
Mediavilla



Palo y tentetieso

Como en 2003, para responder con la intimidación de una reforma sancionadora ad hominem a la reforma del Estatuto vasco promovida por el Gobierno de Ibarretxe, hoy el PP vuelve a repetir amenaza preventiva contra la voluntad de los catalanes

El "Floro" era un fraile que, durante dos interminables cursos, se encargó de que aborreciera las matemáticas. Su tutoría siempre se desarrollaba en la última hora lectiva de la tarde. Era como una maldición bíblica. Durante la primera parte de su clase —tres cuartos de hora aproximadamente— aquel sádico profesor se dedicaba a explicar la teoría de su especialidad. Y en los diez últimos minutos, plantaba a los alumnos veinte ejercicios prácticos que era obligado resolver positivamente para poder salir del colegio y terminar la jornada.

Cada cinco problemas resueltos había que acudir a él para que los corrigiera. Si el resultado era adecuado, se pasaría a los cinco siguientes. Si se fallaba en algo, había que repetir la formulación hasta que él diera el visto bueno y poder continuar con las operaciones siguientes. Hice de todo. Copié al de un lado y al del otro, cuyos problemas ya resueltos habían obtenido su aprobación. Y, ni así. Ni reproduciendo de forma literal desarrollo y resultado. En una ocasión, llegué a presentar por tres veces el mismo problema con idéntico planteamiento y solución. Las dos primeras, don Florencio me dio los ejercicios por fallidos. La tercera vez, ¡oh misterios de la vida!, el problema fue dado por bueno.

Las tardes se hacían noche. El colegio cerraba sus puertas y yo —como otros muchos— nos vimos recluidos en el aula hasta que, bien un

familiar te reclamaba ante la tardanza en llegar a casa o el ensotanado fraile se aburría y te dejaba marchar. Pero eso ocurría pocas veces. Disfrutaba con el castigo. El "floroclub" —que así llamábamos a aquella experiencia tortuosa— fue una de las prácticas más crueles que he conocido de la aplicación del principio de que "la letra con sangre entra". El "Floro" jamás practicó la violencia física —no como otros—, pero su método coercitivo, además de mis propias inquietudes, fueron suficientes para que en el itinerario formativo ulterior optara por el camino de las letras y las humanidades. Latín, griego, historia del arte, filosofía... Las matemáticas, la física, la química, la biología, quedaron apartadas. ¿Formulas?. ¿Para qué? Me bastaba con la "fórmula 1". ¿Integrales? Las galletas. ¿El cuadro de valencias? Naranjas y paella. ¿Unidades de medida? "Un julio y un hercio se fueron a dar un voltio. Se metieron en un vatio y les dieron por el colombio".

Años más tarde conocí a un amigo que, de otra manera, entendía que toda actividad humana funcionaba mejor bajo la intimidación soterrada. Él se sentía identificado por lo que llamaba "vieja escuela". Aquella del "palo y tentetieso". Josu, que así se llama el personaje, siempre ha mantenido que para que las cosas funcionen a la perfección hay que tener al personal en "prevengan" permanente. "Cuando lideras un proyecto y quieres que todos remen en la misma dirección —suele comentar—, lo mejor es formar a la plantilla, explicar tus intenciones y, cuando menos se lo esperas, de forma aleatoria... sueltas una hostia al primero que se te ocurra". "¿Y eso?" —preguntará alguno—. "Eso, por si acaso".

Nunca he entendido esa forma de hacer de manera irracional e intimidatoria. Pero Josu, que desde hace mucho tiempo peina canas, dice que funciona y cohesionan equipos. Quizá sí, el temor a la represalia o al castigo injusto, suelen mantener "prietas las filas", pero esa unidad resulta frágil y ficticia, pues se fractura enseguida. En cuanto la voluntad supera el estadio de miedo y la amenaza deja de ser determinante. Por eso, siempre he creído más en la complicidad y en el diálogo como elementos motivadores del trabajo en equipo. Y mucho más en la autoridad que en el autoritarismo.

El 25 de octubre de 2003, el Gobierno vasco presidido por el lehendakari Ibarretxe había llegado al Parlamento vasco una propuesta de nuevo estatuto político para Euskadi. Un proyecto de ley que, desde la más estricta legalidad, pretendía novar el Estatuto de Autonomía de Gernika aprobado y refrendado veinticuatro años atrás.

Apenas un mes más tarde —en noviembre de 2003—, el Partido Popular presidido por Aznar, a través de su mayoría absoluta, introducía torticeramente, mediante enmiendas en el Senado al proyecto de ley de arbitraje (en tramitación parlamentaria) una modificación del código penal. Dicho cambio de normativa propugnaba la sanción de un nuevo delito. Se trataba del "delito de convocatoria ilegal de elecciones o de consultas populares por vía de referéndum", penalizándolo con entre tres y cinco años de cárcel, y hasta diez años de inhabilitación. Era la aplicación de la teoría del "palo y tentetieso" que pretendía frenar la iniciativa democrática emprendida por Ibarretxe (aprobada, no lo olvidemos, por el Parlamento Vasco) a quien amenazaba directamente con la inhabilitación y la pena de prisión.

Aquella salvajada, inédita en un estado democrático, no llegó a prosperar. Por un lado porque el Congreso de los Diputados abortó la tramitación del proyecto de reforma estatutaria. Porque Zapatero, dos años después, abolió el cambio del código penal y, finalmente, el Tribunal Constitucional, sin entrar en el fondo de la cuestión, declaró no ajustada a derecho aquella zafiedad legislativa aprobada "ad hoc" para frenar en seco las aspiraciones de las instituciones vascas.

Hoy, la historia se repite. Otra vez el PP, soportado por el rodillo de la mayoría absoluta, ha presentado una proposición de ley —al filo del agotamiento de la legislatura— para, ante las elecciones catalanas y el desafío que de las urnas puede surgir, modificar la ley del Tribunal Constitucional, de modo y manera que este organismo, supuesto árbitro de conflictos, se convierta en estamento sancionador ante quienes incumplan sus sentencias jurídicas. Un disparate.

Disparate en la forma —evitando los informes preceptivos del Consejo de Estado y aligerando los plazos para su aprobación express— pero aún más despropósito en el fondo. ¿Cómo entender que un problema políti-

co se pretenda dirimir a través de la vía punitiva? ¿En qué cabeza cabe contraponer el castigo a la voluntad democráticamente expresada en una cita electoral?

El supuesto de legalidad no puede contraponerse ni elevarse por encima del ejercicio de la voluntad popular. Perseverar en el combate de legalidad versus legitimidad no soluciona el problema. Al contrario, lo agrava.

Porque el término de legalidad por sí mismo, sin contexto ni adjetivos, no es garantía de ningún derecho, ni de libertades, ni de la mera existencia de democracia. En los países autoritarios también hay una legalidad que ha de cumplirse pero ello no significa que sea justa ni garantía de nada. La legalidad debe, pues, ponerse en contexto con otros principios que son los que la rigen e interpretan. Conceptos tales como la libertad de expresión o la participación ciudadana. Democracia en definitiva. Y cuando tales principios apunten a un sentir mayoritario tendente al cambio, sea éste de carácter independentista o de otra índole, la "legalidad", la propia Constitución deberían dar cauce a una adecuación del marco jurídico para hacerlo posible. Y no al contrario. Imposibilitar, una y otra vez el diálogo, apagar las luces, amenazar con sanciones, con el "palo y tentetieso", sólo incentivará el desarraigo, la desafección y la visceralidad. Como en mi caso, el Floro y las matemáticas.

La amenaza del PP a Catalunya podrá ser un argumento que colme de orgullo patrio a sus seguidores y arañe un puñado de votos en el Estado de quienes crean que la mejor solución al problema territorial pasa por hacer sonar el cornetín de mando. Palo y tentetieso. En Catalunya, me temo que esta posición de amenaza solo servirá para convertir en independentistas a quienes antes no lo eran. Alimentar el miedo evidencia falta de argumentos de convicción. Y, ojo, si la voluntad consigue desquitarse de la amenaza la respuesta ciudadana puede resultar ser inesperada. Por simple reacción.

La intervención de Felipe González, con una carta de opinión en los medios de comunicación dirigida a "los catalanes", lejos de desembarañar el conflicto ha servido para abonar la tesis de que, sea cual fuere el desarrollo del problema de convivencia de Catalunya con el Estado, el resultado final siempre será el mismo. Una ecuación política tramposa que sólo invita al desánimo y a la negación democrática de que no todas las opciones son iguales. Ya lo dijo Josep Pla: "nada se parece más a un español de derechas que un español de izquierdas".

*Secretario del EBB de EAJ/PNV

La legalidad debe, pues, ponerse en contexto con otros principios que son los que la rigen e interpretan. Conceptos tales como la libertad de expresión o la participación ciudadana